

Rectorado —≪§⊗—

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 7511 -2018-UNTRM/R

Chachapóyas, £ 1 OCT 2018

VISTOS:

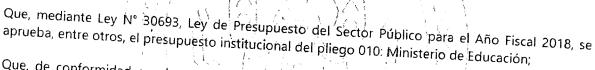


El oficio Nº 0698-2018-UNTRM-R/DGPP de fecha 11 octubre de 2018, mediante el cual el, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de Transferencia de partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2018, el proveído de fecha de 11 de octubre 2018 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución. v:

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;





Que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 26.3 del artículo 26 de la Ley N° 30693, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las Universidades Públicas mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a solicitud de este último, para financiar las plazas de docentes ordinarios conforme a lo establecido en el literal d) del párrafo 8.1 del artículo 8 de la citada ley;



Que, mediante Decreto Supremo N° 229-2018-EF, autorizan Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversas Universidades Públicas:

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nível de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado **₹**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 7511 -2018-UNTRM/R

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de



Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍZAR la Transferencia de partidas en el presupuesto Institucional según Decreto Supremo Nº 229-2018-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 92,863.00 (Noventa y dos mil ochocientos sesenta y tres con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente

INGRESOS

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

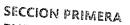
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios TOTAL INGRESO

92.863.00

EGRESOS

(En Soles)



PLIEGO

: GOBIERNO CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ACCIONES CENTRALES

: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ACTIVIDAD

: 5005857 Selección Docentes.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES

: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.

: 2.1.1.5.1.1. Personal Nombrado

83,542.00

: 2.1.1.9.1.2. Aguinaldos

1,800.00

92,863.00

: 2.1.3.1.1.5. Contribuciones a Essalud

7,521.00

TOTAL EGRESOS

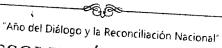
92,863.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de





Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 750 -2018-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000557

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

: 11/10/2018

DOCUMENTO : 219 / 750-2018-UNTRM-R

Fecha: 11/10/2018 Hora: 17:11:57 Pag.: 1 de 1

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN POR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGUN DECRETO SUPREMO N 229-2018-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

:OCTUBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

FECHA DE SOLICITUD1/10/2018

MES

PRG_PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN_DIVF GRPF META_RB_TR_CG TT G_SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA			ONEDITO
0037 0188104 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		0	92,863
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		0	92,863
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	92,863
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		0	92,863
2.1. 1 DOCENTES UNIVERSITARIOS		0	85,342
5		0	83,542
2.1. 1 5. 1 DOCENTES UNIVERSITARIOS			
2.1.1 5.1 1 PERSONAL NOMBRADO		0	83,542
2.1. 1 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		0	83,542
9		0	1,800
2.1. 1 9. 1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			
2.1. 1 9. 1 2 AGUINALDOS		0	1,800
2.1. 3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		0	1,800
2.1. 3 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		0	7,521
1		0	7,521
2.1. 3 1. 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			
2.1. 3 1. 1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		0	7,521
		0	7,521
	TOTAL	. 0	92,863

